Vicepresidencia de Fiscal

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

5 de agosto de 2011

Folio No. : **64/2010-2011**
Asunto: **Dictamen Fiscal 2010**
Resultados de la Reunión Comisión AGAFF
Fecha límite de presentación

A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidente General, C.P.C. José Luis Doñez Lucio y de La Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, informa que en la junta plenaria de dicha comisión celebrada el día de hoy nos acompaño personal de la Administración Central del Área de Normatividad de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, donde se vio en forma específica la problemática que se presenta con la operación del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal 2010 (Sipred 2010) y el envío de los dictámenes vía Internet

Al respecto el representante de la autoridad escucho la problemática y comentó que analizarán las diferentes alternativas para darle solución a todos los asuntos que se están presentando y estudiarán la posibilidad de adecuar los periodos de envío, ya que consideramos que el 15 de agosto es insuficiente.

Destacamos la apertura que nos está brindando la Autoridad para darles a conocer esta situación y que el interés de todos los involucrados en este proceso para que se concluya en forma adecuada y eficiente para todas las partes a la brevedad posible.

Los integrantes de esta comisión estuvieron de acuerdo y se comprometieron a difundir y transmitir los resultados de esta junta plenaria, a través de sus Regiones, Colegios y Firmas.

Es importante señalar e informar a toda la membrecía que el Servicio de Administración Tributaria ha puesto a disposición de los contribuyentes y de los Contadores Públicos Registrados a través de su página de Internet, www.sat.gob.mx[1] la facilidad de que se exponga cada problemática en particular y se obtenga una respuesta oportuna a la misma.

Destacamos la importancia de consultar la sección de preguntas frecuentes que se encuentra en la misma página del SAT para conocer las soluciones a los problemas que se han presentado.

Les seguiremos manteniendo informados sobre cualquier asunto relacionado con este tema y de los comentarios que nos expresen las autoridades en relación a la presentación y al plazo en la reunión que sostendremos con el Administrador General de Auditoria Fiscal Federal, el próximo martes 9 del presente mes.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**
C.P.C. Francisco Javier Macías Valadez Treviño
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2010-2011

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.

[1] Entrar a la página de internet del SAT, www.sat.gob.mx, en Mi portal ingresar el RFC y la clave CIEC, ir a Menú>Servicios por internet>Aclaraciones>Solicitud y Consulta>Descripción del Servicio>Trámite>Otros, y en Asunto capturar SIPRED2010, en Descripción señalar la problemática o planteamiento y adjuntar en su caso el archivo con el mensaje o problemática presentada, así como el número telefónico y correo electrónico donde se pueda contactar.